

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día doce de febrero de dos mil quince, en las instalaciones de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, sitas en [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra), con CIF [REDACTED]-----

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico general, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es [REDACTED] a nombre de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 29 de septiembre de 2014.-----

La Inspección fue recibida por la Dra. [REDACTED], médica del centro, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados de 0,55 mm de espesor, un par de guantes y varios protectores gonadales de espesores desconocidos y un protector tiroidal de 0,5 de espesor.-----

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación consistía en una sala en la que se hallaba instalado un equipo de rayos X constituido por un generador de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie G-63775, de 150 kV y 400 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, instalado con un bucky basculante y que alimentaba un tubo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 3B167. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de señalización luminosa indicadora del funcionamiento del equipo y de señalización de aviso para posibles embarazadas.-----

- Según se manifestó, las paredes y puertas de la sala se encontraban plomadas, al igual que el visor y el tabique del que dispone entre la sala de exploración y el puesto de control.-----

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto de control, con unas condiciones de disparo de 91 kV, 160 mA, 0,2 s, y enfoque hacía el suelo con maniquí de agua, con el siguiente resultado: Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.-----

- Estaban disponibles dos acreditaciones para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D. [REDACTED] médico traumatólogo del centro, y D.ª [REDACTED] y una acreditación para la operación con el equipo de rayos X a nombre de D. [REDACTED] DUE del centro.-----

- Realizaba el control dosimétrico de los tres trabajadores expuestos (dos médicos y un DUE) mediante dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] archivándose los informes dosimétricos.-----

SN



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Según se manifestó, realizan la vigilancia médica de los trabajadores expuestos a las radiaciones realizados en el Servicio de Prevención Interno de MC MUTUAL "MUTUA MIDAT CYCLOPS". Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".--

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad del equipo, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [REDACTED] Que la última revisión fue realizada en fecha 22/07/14. Que estaba disponible el último certificado de conformidad de la instalación de fecha 10/09/14.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación.-----

- Según se manifestó, el equipo no había sido intervenido ni reparado desde su instalación.-----

- Según manifestó la UTPR, habían remitido al CSN los informes periódicos de actividades.-----

#### DESVIACIONES:

- En la declaración de modificación presentada en septiembre de 2014 solo se contemplaba la sustitución del generador de RX, pero no así el hecho de que la sala de exploración junto con la sala de control eran de nueva construcción.-----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral, en Pamplona a doce de febrero de dos mil quince.

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En relación con la desviación detectada, referente a la solicitud de Modificación de Inscripción de la Instalación de Radiodiagnóstico, debido a un error de omisión por nuestra parte, no queda claramente consiguado que el cambio no se refiere únicamente al cambio de generador, sino también a una reforma estructural del Centro que conlleve un cambio en la ubicación del equipo, al margen de haber presentado el plano actualizado del Centro. En base a ello procedemos a realizar el trámite de "Modificación de Registro de la Instalación por cambio estructural"

Pamplona, a 02 de marzo de 2015

**AMC**  
MUTUAL

3-64172513

**SN**



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/03/RX/NA-1129/15 de fecha 12 de febrero de 2015, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja 4, Comentario único.  
El comentario no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 9 de marzo de 2015

EL INSPECTOR



Fdo:

